

Agosto 31 de 1907

El Presidente del Consejo  
Nal. de Educación;  
Decreta:

## Sección Capital.

- Exp. 7621 12: Mandar pagar: Al jefe del Depósito la suma de  
" 6344 9: \$ 114.40, para la adquisición de útiles de ejercicio  
" 6894 13: físicos -  
" 8234 C. Al Señor Leopoldo López Reina la suma de  
" 8203 3: \$ 487.50, importe de haberes.  
" 7925 11: Justificar con goce de sueldo, las inasistencias,  
en que ha incurrido la maestra de 3: cat. de  
la escuela 5 del C. E. 3, Sr. Maria Esther Leivar.  
" 7826 O. Ordenar al Depósito proceda al cambio de  
los pizarrones existentes en la escuela 2 del C. E. 11  
por otros tantos murales y volver este expediente al  
citado C. E. a sus efectos.  
" 7182 14: Nombrar mensajero de la oficina de multas  
a Sr. Prudencio Achua.  
" 6021 9: 1: Retificar la resolución recaida con fha 24  
del mes en curso, en el sentido de que la H. A. de  
la C. E. 14: prestará servicios como Vice-Directora de  
la escuela 2 del C. E. 14: en carácter interino, en  
vista de no reunir las condiciones requeridas para  
ser nombrada en propiedad.  
2: Refundir la escuela N: 10 del C. E. 9: en la N: 4 del  
mismo y la nocturna A. en la B.  
3: Trasladar la escuela N: 13 al local de la N: 10.  
4: Declarar en disponibilidad al Director de esta il:  
luna sec. y de la Noc. A. Sr. Emilio M. Bertrín.

## Dirección Territorial.

- Exp. 8290 C. Mandar pagar: la suma de \$ 48.245 importe de las presentes planillas de las escuelas de los Territorios Coloniales Nacionales y de Marina y Guarnición con el con-  
diente al mes de la fha.
- " 8233 I No hacer lugar al pedido de una maestra de 3<sup>a</sup> categoría para la escuela de Telur.

## Dirección Varior.

- Exp. 7419 N. Mandar pagar: A la Fienda de Nivot, la suma  
" 7459 N de \$ 644, importe de alfombras.
- " 7426 a A la Dirección del Arsenal de Guerra, la  
suma de \$ 42.04 importe de reparaciones.
- " 7455 M. Dejar sin efecto la multa impuesta al Instituto  
Vértiz por no remitir planillas de estadística.

## Dirección Provincial.

- III M. Mandar proveer por Depósito, los útiles escolares que  
necesarios fueran, a juicio de la Inspección de Provincias,  
para la escuela nacional N° 26 Las Mercedes  
de la provincia de Salta y consignados al sub-ins-  
pector Dr. Miguel Piedrahíta.
- Exp. 2304 J. Librar orden de pago a favor del Consejo de Edu-  
cación de Jujuy por la suma de \$ 3.469.64 impor-  
te del certificado de obras adicionales del edificio es-  
colar que se construye en la Banda.

Arce y Traves

*[Firma manuscrita]*